



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: miércoles, 03 de Marzo de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

### ANUNCIO REVOCACIÓN DELEGACIÓN DE COMPETENCIA

**544**

Por unanimidad de los presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 25/02/2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Revocar la delegación realizada a favor de la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara para ejercer la competencia en materia sancionadora por infracción de las normas de circulación cometidas en vías urbanas.

SEGUNDO.- Comunicar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara que desde la fecha de publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, la competencia para sancionar las infracciones a las normas de circulación en vías urbanas de la localidad será ejercida por la Alcaldía del Ayuntamiento de Marchamalo.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, así como en el Tablón de anuncios municipal.”

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

En Marchamalo, a 1 de marzo de 2021. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaría